Guayaquil, 22 de febrero del 2010

Señores Accionistas de la compañía CASTIR S.A. CASTIRSA Ciudad.

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Cadificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la compañía <u>el 31 de diciembre del 2007</u>, quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar que la compañía ha cumpido con todas las normas legales, estatutarias y regiamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la compañía fueron cumplidos correctamente.

Los libros de actas de la Junta General, libro talonario y el libro de accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado los registros contrables y financieros son conflables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

La contabilidad está dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país, de tal manera que los Estados Financieros, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía atl 31 de diciembre del 2009.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas. La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se reolizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La administración entregó oportunamente en forma mensual los balances de comprobación de la compañía, así como los Estados Financieros correspondientes.

La compañía durante el ejercicio 2009 no ha desarrollado actividad económica alguna.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el ejercicio económico 2009, dando cumplimiento con este informe al an 288 de la Cadificación de la Ley de Compañías del Ecuador vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente, 20 ABA 2010

Atentamente,

Al C.P.A. Kléber Riboeón Meza
Reg. No.7660
Comisario

(MCG)